MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA
Departamento Ejecutivo

"Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA"

RECONQUISTA, 28 FEB 2023

DECRETO N° 077 .-

VISTO:

El Decreto N° 501 de fecha 12 de Diciembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante dicho decreto se designa a la Srta. PEREZ SAMIRA MAGALI – DNI N° 35.453.369 a cargo de la Sub Secretaría de Producción, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo, actualmente dependiente de la Secretaría General, a partir del 10 de Diciembre de 2019, en calidad de Personal de Gabinete;

Que, el Art. N° 41 inciso 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades y Comunas Ley N° 2756 faculta al Intendente Municipal a nombrar los empleados de su dependencia y removerlos siempre que lo estime conveniente;

Que, a los fines de dejar debidamente regularizado lo expuesto en los párrafos anteriores, el Departamento Ejecutivo dispone que se dicte la norma legal respectiva;

POR ELLO; en uso de las atribuciones y facultades que le son propias;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

Art. 1°).- **DESE** de Baja como Personal de Gabinete a la Srta. PEREZ SAMIRA MAGALI - DNI N° 35.453.369, a partir del 28 de Febrero de 2.023, a quien se agradece por el eficiente desempeño de sus funciones y por los importantes servicios prestados a este Municipio.-

Art. 2°).- **REGISTRESE**, comuníquese, publíquese y archívese.-

Lic. Guillermo D. Romero Mansur
Secretario General
Municipalidad de Reconquista

MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA
Departamento Ejecutivo

[illegible] Viejos
[illegible] T.E
[illegible] de Reconquista